COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO. ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027.

ACTA SESIÓN ORDINARIA II.

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día martes 25 veinticinco de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron para llevar a cabo la **sesión ordinaria II de este Comité de Transparencia**, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en Portal Hidalgo sin número, zona centro de esta ciudad, instalación perteneciente a presidencia municipal, Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, 51, 52, 53, 54 fracciones I, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 73 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículos 3 fracción VI, 39, 40 102, 103, 104, 105, 106, 112, 113 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; En calidad de presidenta, Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos, secretaria Lic. Geraldine Ledesma Gil y Suplente del Vocal Lic. Beatriz Adriana Ramírez García, por lo que instruye la presidenta a la secretaria realice el respectivo pase de lista. ----------

Presidenta Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos.
Secretaria Lic. Geraldine Ledesma Gil
Suplente del Vocal Lic. Beatriz Adriana Ramírez García

En uso de la voz la secretaria comunica que existe cuórum legal para celebrar la presente sesión. ----------

En desahogo del segundo punto del orden del día relativo a la lectura y aprobación en su caso del orden del día por lo que la secretaria procede a dar lectura del mismo que contiene los siguientes puntos: ----------

I.- Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.
II.-Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
III.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria VI, de fecha 21 veintiuno de febrero del año 2025.
IV.- Asuntos generales.

V.- Clausura de la sesión.

Por lo que, la presidenta pone a consideración de todas y todos el orden del día, por si alguien desea hacer algún comentario o tener alguna intervención. Al no haber solicitudes de intervención, se somete a votación si están de acuerdo con el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. ----------

En desahogo del **punto III** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria VI , de fecha 21 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, la secretaria solicita se le exima de dar lectura del documento referido, toda vez, que se puso a disposición de los presentes, por lo que en ese tenor la presidenta somete a votación se le exima de dar lectura, resultando aprobado por unanimidad de votos, y poniendo a votación la aprobación de las mismas, resultando aprobadas por unanimidad de votos.----------
---

Por lo tal motivo, y una vez analizada las cuestiones de hecho y derechos que fueron expuestas este Comité de Transparencia emite el siguiente:

----------**CONSIDERANDO**----------

Primero.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, establece que el Comité de Transparencia, es el Órgano Colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas en el cual tendrá facultades de supervisión de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su titular. Este acto deberá formalizarse mediante la celebración de acta respectiva. ----------
----

Segundo.- Que el comité de transparencia en su calidad de órgano revisor adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad. ----------

Tercero.- Que, este Comité debe velar por garantizar el acceso a la información pública, por lo que a efecto de que el ciudadano peticionario cuente con una información veraz, se debe valorar todo lo expuesto en el presente libelo de cuenta.

Cuarto.- Este comité de Transparencia como órgano Colegiado, en el uso de sus funciones establecidas en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Guanajuato, emite el siguiente: ----------

RESOLUTIVO:

Primero.- Se declara por unanimidad de votos CONFIRMAR la aprobación del acta mencionada.

En desahogo del **punto IV** referente a los puntos generales, se declara desierto por no haberse enlistado alguno.----------

Acto continuo en referencia al **punto V** del orden del día, referente a la clausura de la sesión, la presidenta procede a clausurarla siendo las 10:30 horas del mismo día que se actuó. Asimismo, agradece a todos la asistencia y participación, ordenando la firma al calce y al margen de la presente acta, en cada una de sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. ----------
---

Atentamente:
Valle de Santiago Guanajuato a 25 de febrero de 2025.

Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos
Presidenta del Comité.

Lic. Geraldine Ledesma Gil
Secretaria Del Comité

Lic. Beatriz Adriana Ramírez García
Suplente del Vocal del Comité

C.c. archivo